

Percepción de inseguridad de periodistas de radio, televisión y prensa escrita con cobertura del poder legislativo de paraguay, periodo 2019

Perception of insecurity of radio, television and written press journalists with coverage by the legislative branch of paraguay, period 2019

DOI: 10.46932/sfjdv3n3-053

Received in: March 22nd, 2022

Accepted in: April 21st, 2022

Graciela Núñez de Candía

Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Dirección: 4MWR+P42, Vicente Ignacio Iturbe, Pilar 2800, Paraguai

Correo electrónico: graciela--nunez@hotmail.com

Mirian Soilan

Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Dirección: 4MWR+P42, Vicente Ignacio Iturbe, Pilar 2800, Paraguai

Correo electrónico: meza74soilan@gamil.com

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de una investigación cuyo objetivo fue describir la percepción de inseguridad que manifiestan los periodistas de radio, televisión y prensa escrita destinados a la cobertura legislativa, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en el año 2019. En cuanto a la metodología desarrollada para este estudio fue de tipo descriptiva, valiéndose del paradigma cuantitativo, con diseño transeccional y observacional. Como técnica de recolección de datos se ha utilizado la encuesta, y como instrumento el cuestionario. La población seleccionada para este estudio corresponde de 30 participantes, 17 masculinos y 13 del sexo femenino, 20 periodistas de radio, 6 de prensa escrita y 4 de televisión. Los datos producidos demuestran que la percepción de la inseguridad ha aumentado en un 87%, mientras que solo el 13% señalaron que ha disminuido, al mismo tiempo estos valores guardan una relación directa con el manejo de la información periodística de los medios, ya que los encuestados señalaron que en un 93% el periodismo infunde mucha información sobre la delincuencia y sólo el 7% responde que el periodismo no infunde mucha información sobre hechos delictivos. En este punto es de resaltar que los periodistas informan, forman y entretienen, y que su percepción de seguridad tiene influencias en cada contenido de información del ámbito de la inseguridad, así como los medios de comunicación se ubican en un espacio estratégico para la generación de contenidos y discursos sociales, y visto el contexto actual es posible considerar que inducen a asumir un discurso de miedo que no sólo es funcional a ciertos intereses empresariales, sino que impactan directa o indirectamente sobre derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas, repercutiendo en la vida cotidiana de la sociedad paraguaya.

Palabras clave: percepción, inseguridad, periodismo.

ABSTRACT

This article presents the results of an investigation whose objective was to describe the perception of insecurity expressed by radio, television and written press journalists assigned to legislative coverage, in the city of Asunción, Paraguay, in the year 2019. Regarding the The methodology developed for this study was descriptive, using the quantitative paradigm, with a transactional and observational design. The survey was used as a data collection technique, and the questionnaire as an instrument. The population

selected for this study corresponds to 30 participants, 17 men and 13 women, 20 radio journalists, 6 written press and 4 televisions. The data produced shows that the perception of insecurity has increased by 87%, while only 13% indicated that it has decreased, at the same time these values are directly related to the handling of journalistic information in the media, since those surveyed indicated that 93% of journalism provides a lot of information about crime and only 7% respond that journalism does not provide much information about criminal acts. At this point, it is noteworthy that journalists inform, train and entertain, and that their perception of security influences each information content in the field of insecurity, as well as the media are located in a strategic space for the generation of information. contents and social discourses, and considering the current context, it is possible to consider that they induce to assume a discourse of fear that is not only functional to certain business interests, but also has a direct or indirect impact on the basic rights of citizens, affecting the lives daily life of Paraguayan society.

Keywords: perception, unsafety, journalism.

1 INTRODUCCIÓN

La inseguridad en Paraguay es una realidad latente y motivo de pánico para gran parte de la población. A la inseguridad que afecta a la población con los asaltos callejeros o en el transporte público, golpes perpetrados a centros comerciales, estaciones de servicios, bancos, financieras, los robos domiciliarios se suman la preocupación por la incursión de grupos armados en el territorio Nacional.

Grupos criminales como el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) y la banda brasileña conocida como Primer Comando Capital (PCC) son algunos de los motivos de gran preocupación para la población paraguaya desde hace unos 10 años (Martens, 2019).

Existe otra realidad negativa del país la cual es la delincuencia callejera y cuyo resultado se convierte en una caja de resonancia en los distintos medios de comunicación, y en particular desde los canales de televisión. Las víctimas en su mayoría son los jóvenes y adultos –varones y mujeres- que terminan formando parte de la crónica de noticias que se presentan diariamente en la rutina de los medios masivos de comunicación.

Según una publicación periodística de Hispan TV en noviembre de 2018, los paraguayos se sienten cada vez más inseguros de acuerdo a una Encuesta de Victimización realizada con base a datos de la Policía Nacional. “Cáceres (18 de noviembre 2018). Encuesta: Aumenta percepción de inseguridad en Paraguay (TV, 2018).

Existen estadísticas sobre la realidad de la percepción de inseguridad en Paraguay, y llaman la atención como los datos relacionados con la sensación de la inseguridad en relación a la inseguridad objetiva se contraponen, pues el miedo va en aumento sin importar la región, mientras los hechos delictivos no crecen en la misma proporción e incluso en ciertos departamentos del país es casi nula (Martens, 2014).

Así también observando antecedentes investigativos, realizados por el Inecip Paraguay (2017), producto de un trabajo en conjunto con el Mecanismo de Prevención contra la Tortura, refiere que, en

Asunción, entre 2014 y 2015, la tasa de homicidios aumentó 13,4 %. En tanto que, en el departamento Central, entre 2012 y 2015, los niveles se incrementaron en un 11 %. Sumado a ello, Martens (2017) indica que “los medios de comunicación de carácter nacional se nutren, principalmente, de informaciones ocurridas en estas áreas, por lo que estarían contribuyendo a la sensación ciudadana de que se vive en un país cada vez más inseguro”.

Ampliando el marco referencial sobre la línea de investigación a continuación se describen y exponen diferentes elementos a considerar para el análisis crítico. Partiendo del diccionario de la Real Academia Española (RAE) encontramos que define a la inseguridad como la falta de seguridad. Este concepto, que deriva del latín “securitas”, hace referencia a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo, o que es cierto, firme e indubitable. Por lo tanto, la inseguridad implica la existencia de un peligro o de un riesgo.

Para Martens (2014) una de las principales dificultades para el abordaje de la seguridad/inseguridad es su delimitación conceptual, ya que se trata de un concepto esencialmente polisémico, cuyo alcance varía conforme a la posición ideológica de quién lo defina.

Por ello, existen distintas caracterizaciones, que incluyen o excluyen determinados aspectos de la vida social.

Algunas teorías incluyen en la definición, solamente, la protección de la vida, la integridad física y de los bienes de las personas desde la visión del concepto restringido, y otras; el concepto amplio de seguridad incluye además de estos bienes jurídicos la protección de las condiciones que posibilitan la vida de las personas, tales como los derechos laborales, derechos a la salud entre otros (Martens, 2017).

Según las explicaciones dadas por las Naciones Unidas NNUU (1994) el concepto de seguridad se interpretó en forma estrecha por demasiado tiempo, dejándose de lado las preocupaciones legítimas de la gente común que se procuraba tener seguridad en su vida cotidiana. Para muchos, la seguridad simbolizaba la protección contra la amenaza de la enfermedad, el hambre, el desempleo, el delito, el conflicto social, la represión política y los riesgos del medio ambiente (PNUD, 1994).

Uno de los grandes problemas que tenemos cuando vamos a hablar de la seguridad/inseguridad, es que no hay un concepto único, varía de acuerdo a la posición política e ideológica que cada persona tiene. Definir la seguridad en sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de incertidumbre, no es tarea sencilla (Martens, 2014).

Más aún, si la definición debe proveer grados suficientes de racionalidad, para entregar una orientación adecuada a aquellas políticas gubernamentales, que inciden en aspectos tan importantes como una pertenencia integrada y sin zozobras de los ciudadanos en la vida social y política del país (Escobar, Muniz, Sanseviero, Saín, Zacchi, 2004).

En el ámbito nacional, el ordenamiento jurídico utiliza el concepto de seguridad interna, recogido por la Constitución Nacional en el Artículo 175, De la Policía Nacional, al referirse a ésta como una institución profesional, no deliberante, obediente, organizada con carácter permanente y en dependencia jerárquica del órgano del Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación.

El texto constitucional determina la misión de la Policía Nacional, en los siguientes términos: preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes; ocuparse de la prevención de los delitos; ejecutar los mandatos de la autoridad competente y, bajo dirección judicial, investigar los delitos; razón por la cual se afirma que abarca ámbitos de prevención de delitos y de persecución de los hechos punibles.

La Ley 1337/1997, De Defensa Nacional y de Seguridad Interna, la cual debería aplicar los lineamientos constitucionales, establece bases jurídicas orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, ejecución y control tendientes a salvaguardar la seguridad interna; y prescribe que la seguridad interna es competencia exclusiva del Estado.

Al respecto, el artículo 37 precisa el alcance de la seguridad interna, en los siguientes términos: “A los efectos de la presente ley se entenderá por seguridad interna la situación de hecho en la cual el orden público está resguardado, así como la vida, la libertad y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional.”.

La seguridad personal (Human Security Concepts and Implications, 2007) atendería amenazas atribuidas a percepciones y miedos individuales; por ejemplo, el miedo a perder el acceso a los servicios de salud en el proceso de reforma del seguro de salud, o el miedo a perder el empleo en el proceso de reestructuración contribuye a niveles personales de inseguridad.

De la misma manera, abarcan también las amenazas por parte del Estado a través de la tortura física, amenazas de otros Estados, terrorismo internacional o transfronterizo, de otros grupos (conflictos étnicos o religiosos) y de personas o pandillas, la violencia doméstica, la violencia contra niños (abuso, prostitución, trabajo) e incluso de violencia en contra de uno mismo (suicidio o abuso de drogas).

La seguridad humana consiste en la protección de la esencia vital de las vidas humanas de una forma que realce las libertades y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad (Security, 2003).

1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Por su parte, en el análisis de los elementos constitutivos de la Seguridad Ciudadana se distinguen ineludiblemente las variables: violencia y delito, las cuales se hallan íntimamente relacionadas con la función del Derecho Penal, y por tanto con las teorías de la pena, dado que toda teoría de la pena es una teoría de la función que debe cumplir el Derecho Penal (Bacigalupo, 2007).

En la Constitución Nacional, artículo 20, hace alusión al objeto de las penas privativas de libertad tendrán por objeto la readaptación de los condenados y la protección de la sociedad, esta disposición se aplica nuevamente en el Código Penal en el artículo 3, Principio de prevención, el cual determina la función de las sanciones penales, en el siguiente sentido: "...tendrán por objeto la readaptación de los condenados y la protección de la sociedad."

Es así que, la premisa que tiene que ver con la readaptación de los condenados posee un doble enfoque, el que se centra en la persona, participante de un hecho punible, con la finalidad de reeducarlo, en observancia a lineamientos de dignidad humana y derechos humanos; e indirectamente con la pretensión de evitar que aquel cometa nuevos hechos punibles atentatorios contra bienes jurídicos de la sociedad.

En cambio, la segunda proposición legal marcada como objeto de las sanciones penales, protección de la sociedad, se encuentra directamente ligada con la seguridad de las personas que forman parte de la sociedad, en el intento de evitar que los derechos se vean afectados por conductas violentas o delictivas.

Queda patente, entonces, que el interés del Estado, a través del Derecho penal, es evitar que se realicen otros delitos por parte de los ya sancionados por la comisión de hechos punibles.

Es más, se señala que cuando la personalidad del condenado lo permita, el Estado tiene la obligación de disminuir las restricciones de su libertad y fomentar la relación del condenado con el mundo externo, siempre que sirva para lograr la finalidad de la ejecución de la pena.

La competencia estatal de la seguridad ciudadana se halla diseminada en el sector público -desde sus enfoques preventivo y represivo o de persecución penal- y abarca a los tres poderes del Estado. El Poder Legislativo, que sancionará las leyes que regularán la materia; el Poder Ejecutivo, de quien depende el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, como órganos rectores en materia de seguridad ciudadana; y el Poder Judicial, en conjunto con el Ministerio Público, que se encargarán de la ejecución de la ley penal.

1.2 LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UN DERECHO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, estableció un trípode de derechos sobre cuya base se deben materializar los demás. Se enfatiza que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad.

Por lo tanto, la seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía.

También es posible advertir que otro supuesto que comparten las teorías es aquel relativo a la relación entre Estado y ciudadanía como entidades interdependientes y enlazadas por los medios de comunicación que diversifican los símbolos de inseguridad al mismo tiempo que re-significan los discursos que alrededor de la difusión mediática se han construido como temas de la agenda comunitaria y personal (Osaka, 2012).

1.3 AMENAZA PARA LA CALIDAD DE VIDA

La literatura científica ha establecido que altos niveles de miedo al delito tienen consecuencias muy negativas, pudiendo originar ansiedad, cambio de hábitos –por ejemplo, dejar de acudir a ciertas zonas o de realizar ciertas actividades–, fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento, actitudes favorables a políticas más punitivas. (Hale, 1996).

Todas ellas consecuencias indeseables, que constituirían una merma evidente en la calidad de vida.

Investigaciones recientes siguen mostrando efectos negativos del miedo al delito en la vida diaria de los ciudadanos: por ejemplo, Bennett, McNeil, Wolin, Duncan, Puleo, y Emmons (2007) encuentran que percibir el propio barrio como inseguro constituye, para personas de bajos ingresos, una barrera disuasoria para realizar actividad física, con el consiguiente perjuicio para la salud.

Tengamos en cuenta que estas consecuencias son producto de percepciones subjetivas que, como hemos adelantado, pueden ser independientes de la situación objetiva de riesgo, es decir, de la tasa de delitos que una zona o ciudad concreta soporta. Es más, frecuentemente se ha observado que, en un contexto objetivo de delitos en decremento, crece, por distintas razones, la percepción de inseguridad.

Por ejemplo, Schweitzer, Kim y Mackin (1999) ejemplifican esta situación con el sostenimiento del miedo al delito en los EEUU en la década de los 90, mientras las tasas de delincuencia disminuían. algo que también ocurre hoy día en España (Redondo, 2009).

Efectivamente, en la actualidad y en nuestro contexto, puede observarse este mismo fenómeno. En la última encuesta europea de delito y seguridad (EU ICS 2005), se observa que en varios países el miedo al delito es alto, aunque el riesgo objetivo de victimización sea bajo, en relación al resto de estados considerados.

Así, España, que ocupa el último lugar en cuanto a prevalencia de victimización, se sitúa en el sexto puesto en temor al delito, entre 19 Estados (Van Dijk, Van Kesteren y Smith, 2007).

Una tasa de delitos alta es sin duda preocupante, ya que la integridad física y psíquica de los ciudadanos, así como sus propiedades, pueden verse comprometidas; se requiere de intervenciones ajustadas a dicha realidad. Por su parte, la situación en la que el riesgo objetivo es alto, pero no hay temor

ante los delitos, presenta el riesgo de que los ciudadanos no tomen las precauciones deseables y estén, por tanto, más expuestos a sufrir el delito.

En este caso, las medidas a tomar no sólo se encaminarían a reducir el delito; también, de algún modo, a sensibilizar a los ciudadanos para minimizar los riesgos. Si las tasas de delitos objetivos son razonablemente bajas, y los ciudadanos se sienten razonablemente seguros, estaríamos en la situación ideal, la mejor de las posibles.

Finalmente, el cuarto supuesto es la situación en que una tasa de seguridad objetiva razonablemente baja, se combina con miedo al delito alto. Esto debería ser motivo de preocupación de las autoridades y requeriría su correspondiente intervención a nivel social y comunitario, precisamente por el perjuicio que supone para la calidad de vida.

Y más concretamente, para la calidad de vida urbana toda vez que el escenario característico de las experiencias de miedo al delito es el urbano, y por tanto el sujeto que experimenta estos miedos es, mayoritariamente, el habitante de la ciudad.

1.4 FENÓMENO URBANO Y POLÍTICO

La ciudad occidental moderna, con su heterogeneidad y complejidad, ofrece multitud de posibilidades inexistentes en el mundo rural, y es asimismo el marco de problemas específicos. Desde la perspectiva clásica, autores como Weber o Simmel, así como los partidarios de la Ecología humana en la Escuela de Chicago, han prestado atención al individuo que habita las ciudades y a las patologías sociales que en ellas se producen, que se constituyen en verdaderas “patologías urbanas”.

Entre ellas, la inseguridad ciudadana y su percepción subjetiva. En definitiva, puede decirse que el miedo al delito es principalmente un problema urbano (Skogan y Maxfield, 1981).

Junto a las reflexiones teóricas, la investigación empírica ha mostrado repetidamente que hay relación entre el miedo al delito y el hecho de residir en las ciudades. Por ejemplo, Belyea y Zingraff (1988) encuentran que los residentes de zonas rurales tienen un miedo al delito significativamente inferior que quienes residen en áreas urbanas.

Kury y Ferdinand (1999) muestran que, en poblaciones con mayor número de habitantes, el miedo es mayor; y Miceli, Roccatto y Rosato (2004) apuntan que la urbanización del área de residencia es un importante determinante del miedo al delito.

Lo que, es más, la investigación en el área CPTED (por sus siglas en inglés, Crime Prevention Through Environmental Design) ha puesto de manifiesto que el urbanismo y la arquitectura, la propia configuración de los escenarios urbanos en los que los ciudadanos experimentan sus miedos, juegan un papel a este respecto.

También la historia de la ciudad y sus patrones sociales y económicos son relevantes, como hemos defendido en otras ocasiones (Voz mediano y San Juan, 2006).

Como resultado de estas dinámicas, temor al delito y delincuencia objetiva frecuentemente presentan una falta de correspondencia en su distribución en la geografía urbana. Así también, el miedo al delito, con sus consecuencias negativas para la calidad de vida urbana, constituye un obstáculo para la democratización del espacio público urbano (San Juan y Voz mediano, 2009).

La posible merma en la calidad de vida y el perjuicio en el acceso libre de todos los ciudadanos a los espacios públicos, justifican la relevancia social de este objeto de estudio, y ponen de relieve la necesidad de identificar e intervenir sobre los antecedentes del miedo, como vía para la promoción de la calidad de vida urbana.

1.5 ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE LA CONFIANZA EN LOS GRUPOS POLICIALES

Se define la confianza como aquella creencia generalizada u orientación de valor enraizada en estándares evaluativos de competencia técnica y ética, y en las acciones futuras de una persona (confianza interpersonal) o una institución (confianza institucional) (Sautu y Perugorría, 2007).

Desde una perspectiva psicosocial, la confianza trasciende la afectividad positiva o negativa (Segovia, Haye, González, Manzi y Carvacho, 2008) y alude a la creencia de que se puede predecir el comportamiento de los demás e implica una actitud y expectativa positiva respecto de la conducta de la persona o institución (Moreno, 2010; Offe, 1999).

Esta creencia se refiere a la probabilidad de que las personas o las instituciones realicen ciertas acciones o se abstengan de infligir daño, en aras del bienestar personal o colectivo.

La confianza regula los intercambios sociales y, en el ámbito institucional, contribuye al mantenimiento de la cohesión social, a la conformación de actitudes positivas hacia las instituciones y a la participación social y política, puesto que permite establecer un nexo entre la ciudadanía y las instituciones (Del Tronco, 2012; Inglehart, 1997; Lagos, 2001).

Asimismo, la confianza implica la expectativa de que el comportamiento de las instituciones es predecible, transparente e interpersonal, lo que redundaría en una menor complejidad en las relaciones sociales (Laso, 2010).

El conjunto de creencias y expectativas sobre las que se asienta la confianza resulta de las experiencias interpersonales –formales e informales- y de los procesos de socialización (Newton y Norris, 2000). Por consiguiente, la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones políticas se construye a partir de las interacciones con estas instituciones, de la percepción hacia éstas, así como de las orientaciones sociales y culturales macrosociales (Moreno, 2010).

En el ámbito de las instituciones de seguridad, la policía es una de las más próximas a la ciudadanía y más relevantes para la percepción de inseguridad, y, en consecuencia, para el mantenimiento de la democracia.

La confianza policial fortalece la sensación de seguridad en la ciudadanía, en la medida en que se percibe que la labor policial forma parte de un conjunto de acciones políticas planificadas por los gobernantes con el fin de mejorar la seguridad ciudadana en la comunidad (Salles, 2010).

La vinculación entre confianza, cercanía y seguridad estimula el clima colaboración de la ciudadanía con las instituciones públicas, como la policía (Dammert, 2014; Ho y Mc Kean, 2004).

En este sentido, como señalan algunos autores, la incidencia delictiva, la violencia y el desempeño policial aportan información acerca de la confianza en la policía y de la gobernabilidad democrática de un país (Dammert y Malone, 2002; Salles, 2010).

Por el contrario, se ha constatado que una elevada criminalidad, menoscaba la confianza hacia las instituciones políticas en general y hacia las de control social formal en particular (Dammert, 2014).

Cuando esta desconfianza acontece en comunidades con una elevada criminalidad, la sensación de vulnerabilidad es todavía más elevada y, en consecuencia, la pérdida de confianza tiende a agravarse, lo que se hace patente, entre otros aspectos, en una disminución de denuncias y en una actitud más favorable hacia la contratación de seguridad privada o a ejercer la justicia al margen de los procedimientos públicos (Dammert y Malone, 2006; Haas, Keijser y Bruinsma, 2012).

Como señala Frühling (2004), la incompatibilidad existente entre las normas democráticas y una pobre actuación policial, caracterizada por un bajo desempeño, una elevada corrupción, la implicación de la policía en crímenes, en contextos en los que la incidencia delictiva ha incrementado, han llevado a un aumento de la desconfianza en la policía y a un sentimiento ampliamente compartido por la ciudadanía de inseguridad. En este sentido, Lunecke (2009) afirma que la desconfianza hacia la policía agudiza la resistencia a denunciar, en particular en comunidades con una elevada incidencia delictiva.

Para Mascott (2002), la incidencia delictiva, el temor a la victimización, la desconfianza hacia las instituciones democráticas y la satisfacción con las instituciones de justicia se encuentran interrelacionadas y, aunque de manera aislada no son per se generadoras de desconfianza, constituyen una constelación de dimensiones que, de manera conjunta, se asocian con la sensación de desconfianza hacia las instituciones de seguridad, entre las que se encuentra la policía.

La desconfianza hacia la policía, especialmente en contextos de elevada criminalidad, tiene consecuencias negativas para la comunidad como el incremento de la desintegración social y, en última instancia, el desligamiento en la comunidad, lo que se asocia con una importante pérdida de bienestar y el cuestionamiento de la democracia (PNUD 2010).

Como sugiere Lunecke (2009), una elevada incidencia delictiva potencia el sentimiento de desconfianza interpersonal en la comunidad, de pérdida de control del propio entorno y agudiza la condición de vulnerabilidad de estas comunidades, de ahí la importancia de profundizar en el estudio de la confianza institucional y policial.

La mayoría de investigaciones en las que se ha observado que la edad, el género, el estado civil y el origen étnico constituyen factores predictivos significativos se han realizado en Estados Unidos (Salles, 2010). Sin embargo, los estudios sobre esta temática en el contexto de América Latina son todavía incipientes. En este sentido, la evidencia empírica disponible es poco concluyente cuando se ha analizado el papel de variables estructurales como el nivel educativo, el sexo, la edad o el nivel socioeconómico (Díaz y Meller, 2012).

La construcción de la confianza hacia la policía, en particular si nos centramos en dimensiones que conforman las actitudes y expectativas acerca del funcionamiento de los grupos policiales, implica el estudio de características psicosociales que surgen y se transmiten en la interacción social.

A este respecto, Bennet (1994), constató que la confianza en la policía se relaciona con la percepción de riesgo y de desorden del barrio, mientras que no encontró una correlación significativa entre confianza hacia la policía y victimización.

No obstante, más recientemente, Ho y Mc Kean (2004) y Salles (2010) observaron tres dimensiones interrelacionadas que ayudan a comprender la confianza hacia la policía, tanto en Estados Unidos como en el contexto latinoamericano: el miedo al delito, el riesgo de victimización y la seguridad del vecindario.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que los factores asociados a la confianza política son dependientes del contexto social y político en el cual se realizan (Segovia, 2008).

Respecto de la victimización, se ha constatado que haber sido víctima de delito, o que alguien de la familia lo haya sido (víctima indirecta), así como el temor a ser victimizado en los entornos más próximos disminuye la confianza en la policía y, por ende, la predisposición a colaborar con esta figura (Díaz y Meller, 2012; Malone, 2010; Salles, 2010).

Desde una perspectiva psicosocial, el miedo al crimen alude a un sentimiento de ansiedad y peligro ante la posibilidad percibida de victimización (Berenguer, Garrido y Montoro, 1990; Ruiz, 2007). Tal definición permite identificar dos elementos del miedo al delito, de un lado la emoción de miedo, y de otro, la posibilidad percibida de victimización.

Uno de los factores que contribuye a configurar la confianza en la policía y que se encuentra estrechamente vinculado con el hecho de que la persona o su red más próxima haya sido víctima de delito es la valoración del desempeño policial (Bergman y Flom, 2012), probablemente porque una de las

dimensiones que explican la confianza es la efectividad percibida de la institución evaluada (Segovia, 2008).

Las instituciones de seguridad, como es el caso de la policía, con un buen desempeño o rendimiento tienden a generar mayor confianza en la comunidad, mientras que la percepción de la ciudadanía de un pobre desempeño se asocia con un mayor clima de inseguridad, disconformidad y rechazo (Pharr y Putnam, 2000; Newton y Norris, 1999).

1.6 EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Una de las principales fuentes que abrevan a una sociedad, que promueven el temor y el miedo a la inseguridad y que los Estados no han podido manejar, es la legitimidad para enfrentar ese problema. En este sentido, para abordarlo, es necesario establecer la génesis del fenómeno delictivo y las causas y consecuencias que ello ha acarreado. El fenómeno delictivo siempre ha estado presente en la sociedad. Lo encontramos presente en las más incipientes formas de organización social, e incluso en las más evolucionadas sociedades actuales, con sus dinámicas e interacciones de intercambio social, cultural y tecnológico desarrollado en un mundo globalizado.

Las nuevas tecnologías de la comunicación, incluyendo la fibra óptica, la comunicación vía satélite, los sistemas de microondas de larga distancia, los teléfonos celulares, y en general toda la industria de las telecomunicaciones, nos permiten ya hablar con el máximo rigor de la existencia de un mundo global, completamente interconectado en tiempo real, en el que ya resulta factible realizar las maravillas que nuestra mente ha imaginado.

Los flujos de personas, dinero, tecnología, información, ideologías e imágenes son inmediatos, con lo cual ingresamos en una condición de vecindad. Es decir, estamos cercanos a todo y a todos, y el fenómeno delictivo no se ha quedado atrás: ha evolucionado junto con la tecnología.

La inseguridad ciudadana atenta contra las condiciones básicas que permiten la convivencia pacífica en la sociedad y pone en peligro o lesiona los derechos fundamentales; así, garantizar la seguridad de los ciudadanos constituye una razón de ser del Estado. Sin embargo, en una sociedad de riesgo y compleja, entre los funcionarios encargados de esta función primordial observamos conductas antisociales que acentúan la incertidumbre y ponen enormes retos de eficacia y legitimidad a las instituciones. Esto refleja en gran medida su falta de competencia para brindar seguridad y la ineficiencia en su labor profesional. En la medida en que la percepción de inseguridad aumenta, la legitimación de las detenciones arbitrarias también crece.

En el actuar cotidiano del Estado Moderno encontramos que su legitimidad se ha desdibujado. Es común que los ciudadanos pierdan espacios frente a la descomposición del monopolio que ejerce el Estado, el cual se ha convertido, en palabras de Lenin: “en una organización especial de la fuerza, es una

organización de la violencia para la represión de una clase cualquiera” (1979, p. 24), y lo más grave es que se ha orientado al ciudadano común y corriente. El Estado controla mediante reglas que define por criterios de contingencia; es decir, por las reglas no escritas de los órdenes dominantes frente a la sociedad, lo cual rompe su legitimidad.

1.7 VICTIMIZACIÓN

Según el ICVS - International Crime Victims Survey, (2009) “el concepto de victimización se hace presente a partir de la idea de víctima y de victimario. Podemos comenzar definiendo a la víctima como una persona que sufre el ataque o la desidia de otra persona” (citado en Martens, 2016, p.243). La víctima puede ser una víctima del maltrato físico, del maltrato verbal, del maltrato psicológico. Sin embargo, el concepto de victimización se abre un poco de esta definición debido a que supone ya un cierto grado de exageración en la condición que una persona determina de sí misma (o que otros determinan de ella) para considerarse víctima en situaciones que no necesariamente lo suponen (de la Barreda & Sayeg, 2007).

La victimización es una condición de la salud mental de una persona a partir de la cual, esa persona, se observa a sí misma como centro de todos los ataques y agresiones que pueden existir en una relación humana. Para muchos la victimización es una forma de llamar la atención sobre sí mismo, pero de manera negativa. A diferencia de alguien que llama la atención sobre sí a partir de elementos que considera positivos, la victimización supone una visión negativa sobre la realidad que la persona en cuestión sufre (UNICRI, 2017).

1.8 INSEGURIDAD PÚBLICA DELICTIVA. MIEDO EN LAS CALLES

El incremento de la criminalidad, la aparición de nuevas formas de delincuencia más violenta, la inseguridad en las calles, la impunidad del delito y la deficiente participación de las corporaciones policiales han acrecentado la inconformidad de la sociedad hasta el punto de que el tema de la inseguridad pública delictiva es uno de los temas principales de debate social.

Muchos países en el mundo sufren altos índices de criminalidad y violencia, siendo la primera causa de muerte en Brasil, Colombia, Venezuela, El Salvador y México. El fenómeno de la violencia y de la criminalidad es extremadamente complejo y dinámico, exigiendo un abordaje integrado, multisectorial, que involucre a toda la sociedad en la búsqueda de soluciones efectivas y sustentables.

Intervenciones que accionan apenas las instituciones policiales o de justicia criminal, de forma desarticulada, las cuales no ofrecen resultados durables, principalmente porque el campo de acción de estas instancias sobre las posibles causas del fenómeno es limitado.

Los efectos cotidianos de la violencia y de la criminalidad tienen dos sentidos: en primer lugar, por la comunidad y sus miembros, sea bajo la forma de eventos concretos, o sea a través de la “sensación de inseguridad”.

Esta sensación de inseguridad desarrolla expresiones concretas emocionales, siendo algunas de las más importantes el miedo, la angustia, la ansiedad y otras más que desencadenan trastornos de personalidad específicos.

El miedo, se define como una perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario. Por consiguiente, el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho.

Por otro lado, Ferraro define el miedo al delito como: “una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia con el delito”. Este autor destaca que implícito en su definición se encuentra el reconocimiento de algún peligro potencial. En este sentido, se adopta una posición simbólica interaccionista, siendo el miedo al delito una de las posibles respuestas a la percepción de un riesgo.

El miedo al delito y los sentimientos de inseguridad han sido dos nociones empleadas para profundizar en el problema de la criminalidad, por lo que es importante su abordaje para diferenciar las concepciones.

Serrano y Vázquez hacen una distinción entre ambos conceptos, al entender que el miedo al delito hace referencia al temor de la población a ser personalmente víctima de la delincuencia, mientras que la inseguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en general, como un problema social.

Es decir, la inseguridad ciudadana es el compendio de inquietudes que vienen impregnando al discurso de “la sociedad en riesgo”, que incluye no sólo a la delincuencia tradicional, sino también otras preocupaciones como el terrorismo, el narcotráfico, la seguridad alimentaria y, más actualmente, el miedo al cambio climático.

La importancia que tiene el hablar de miedo al delito como un elemento de estudio para medir la inseguridad ciudadana en relación con las emociones reside en las consecuencias reales, tangibles y potencialmente severas que presenta el miedo en los niveles tanto individual como social del ser humano. }

El miedo al delito, a diferencia de la delincuencia real, afecta a un mayor número de ciudadanos y sus consecuencias son prevalentes y severas. Incluso hay quienes han subrayado que el miedo al delito puede ser un problema más severo que la propia delincuencia. El miedo al delito obliga a los individuos a cambiar sus estilos de vida. Aquellas personas especialmente temerosas del delito deciden refugiarse en sus hogares, protegiéndose con candados, cadenas, barras de seguridad y alarmas.

Pero el miedo al delito también tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Así, por ejemplo, se ha señalado que genera alienación, promueve el desarrollo de estereotipos nocivos y acelera la ruptura de las redes informales de control social.

Esta ruptura de los controles sociales puede tener repercusiones de largo alcance en el deterioro comunitario, siendo el miedo al delito un agente catalizador que genera conductas que pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria y social, fracturando el sentimiento de comunidad y transformando algunos espacios públicos en áreas que nadie desea visitar.

Tanto la percepción de inseguridad como el miedo al delito son percepciones y emociones subjetivas de la ciudadanía, que no necesariamente se corresponden con los índices objetivos de seguridad y delito.

1.9 LA INSEGURIDAD

Según Gizewsky & Horner-Dixon, (1995) la inseguridad ha sido estudiada desde varias perspectivas teóricas, una de ellas es sostenida por investigadores como quienes establecen que el crecimiento y deterioro urbano, al combinarse con factores como las crisis económicas y el debilitamiento de la acción del Estado, también puede contribuir a la inseguridad y al delito (Ávila, 2016). Bajo esa misma dinámica, Reina & Troche, (1999), expresan que existe la tendencia a identificar la pobreza como sinónimo de delito atendiendo la incidencia que eventualmente pueda tener uno y otro en ciertas comunidades o sectores de la ciudad, haciéndolas más proclives a actos por fuera de la ley (Ávila, 2016).

Por otro lado, Cities Alliance, (2001), hace referencia a que, en el desarrollo urbanístico, las diferencias económicas, culturales, laborales y políticas e inclusive, los escenarios generados a partir de procesos de postconflicto pueden acarrear contextos de inseguridad y criminalidad, particularmente en sectores urbanos centrales que, por reunir ciertas características, son considerados como “vulnerables y/o críticos” (Barreda & Sayeg, 2007).

1.10 LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Para poder medir cuestiones como la percepción de la inseguridad es necesaria definirla cabalmente para establecer si la misma condice con la realidad objetiva, o en cambio, se encuentra sujeta a disparadores que la enervan trastocando las dimensiones del fenómeno. Entonces se parte de los siguientes conceptos a fin de establecer nuestro marco de referencia (de la Barreda & Sayeg, 2007).

Para Martens J. (2014), la inseguridad subjetiva o percepción, es el miedo que sentimos de convertirnos en víctimas de un delito o desgracia, con independencia de las posibilidades reales de serlo. Por citar un ejemplo, existen personas que se movilizan en automóviles, que tienen miedo de ser víctimas de la delincuencia callejera o de los motoasaltantes. En todo caso, existen más posibilidades que sean

víctimas de otro tipo de delincuencia. La inseguridad objetiva es la posibilidad real de ser víctima. Esta posibilidad varía según nuestra edad, sexo, lugar de residencia, preferencia sexual, ingresos económicos, ya que, como veremos en el siguiente apartado, la inseguridad no es democrática. No afecta a todos por igual.

En cuanto al alcance de la definición de percepción de la inseguridad: Pérez Islas, Díaz Negrete, & Fernández Cáceres (2014) señalan y sostienen que, a partir del reconocimiento, de la creciente magnitud y generalización del problema de la violencia, es que ha surgido el interés por abordarlo desde el lado de su impacto subjetivo y a través de indicadores de percepción de la violencia que no necesariamente coinciden con su incidencia efectiva, pero que permiten contextualizar el problema a partir de la dimensión socio-simbólica de sus significados según Córdova (2007); dimensión que constituye un referente esencial para el diseño de políticas públicas (Barreda & Sayeg, 2007).

Para Córdova, (2007). En la conformación de este factor de percepción confluyen diversas dimensiones; entre ellas, la propia experiencia personal, la del entorno familiar o de las relaciones cercanas, así como la comunicación interpersonal y la influencia de los medios.

Se afirma, de acuerdo a lo expresado por De la Barreda & Sayeg, (2007), en este sentido, que el proceso comunicativo resulta inherente a la percepción de la violencia. De igual modo Pérez Islas, et al (2014), señalan que diversos estudios coinciden en que ninguna de las diversas variables que confluyen en la percepción de la violencia son determinantes por sí mismas, algunas tendrán más peso o importancia que otras, y que la percepción – como fenómeno subjetivo – no depende de un factor único y aislado. Sin embargo, haber sido o no víctima es un factor de gran peso en la percepción.

1.11 LA INSEGURIDAD EN EL PARAGUAY

La inseguridad en el Paraguay persiste en la agenda pública como uno de los temas que genera mayor preocupación en términos de necesidades de establecer políticas gubernamentales (Latino barómetro, 2017).

Que Según Martens et al (2016) este tema viene ocupando un lugar importante en el debate ciudadano, donde, desde la percepción de la gente, se habla de un país cada vez más inseguro en sentido restringido.

Por otra parte, las respuestas de los organismos de seguridad estatal persisten en una mirada restringida, vale decir, aislada de otras políticas públicas que coadyuven a la disminución de focos y/o causales de inseguridad (Martens, 2014).

1.12 FACTORES DE PERCEPCIÓN

Según Verón (1981) cuando se habla de factores de percepción, esto se entiende como todo aquello que de alguna manera moldea la óptica o la visión del mundo que nos rodea y la connotación, relevancia o juicio que le damos a determinados hechos en la esfera social.

Uno de esos determinantes que condiciona la percepción sobre los fenómenos relacionados con el delito y/o la violencia son los medios comunicación, que cuentan con una posición privilegiada en la producción de discursos sociales dado que dispone de los medios más potentes para hacerlos circular e imponerlos, producen y reproducen principios de visión y división del mundo social (Sáez, 2015).

Martini (2004) aseveran que los medios de comunicación como la televisión a través de los noticieros e informativos y los medios escritos como los diarios utilizan estrategias discursivas, históricamente construidas y presentan ciertas representaciones de lo social como verosímiles (Sáez, 2015,).

Según Bourdieu (2012), los modos por los cuales la prensa construyen términos como “inseguridad ciudadana” o “zonas inseguras” forma parte de una agenda mediática que generan efectos que, con insistencia, reproducen discursos e imágenes sobre el contexto del colegio y los sujetos que los habitan (Sáez, 2015,).

Lo primero que se percibe a través de las presentaciones y representaciones proyectadas por los medios es el miedo. El miedo se relaciona con la inhibición de conductas sociales que, a su vez, aumenta esta sensación, conformando por un bucle difícil de romper y provocando modificaciones en el estilo de vida de la ciudadanía (Ávila, 2016).

En este sentido, existen zona denominadas “liberadas” o zonas “rojas”, las que se caracterizan por una alta densidad en cuanto a conflictos (Moreno Ponce, 2016). El alto grado de conflictividad de esos lugares se debe a una multiplicidad de factores que lo encasillan como tales. De hecho: “La práctica no se ciñe a la norma legal, que supuestamente guía la labor policial, sino que los estereotipos criminales propios de un derecho penal de autor, difundidos por los medios de comunicación y de cuya confirmación se encarga el poder punitivo jurisdiccional, que solo alcanza a los delincuentes pobres, fracasados o chivos expiatorios. Esta criminalización secundaria es altamente selectiva, clasista y sexista (Martens & Orrego, 2008)”.

1.13 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INFLUENCIA EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Los medios de comunicación se ubican en un espacio estratégico para la generación de contenidos y discursos sociales (Sánchez, 2009). En ese sentido, a través de estos se genera información distorsionada y/o exacerbada tendiente a generar percepciones sobre determinados grupos sociales, y, por otro lado, de

manera indirecta, inducen a asumir un discurso de miedo funcional a los intereses de las empresas auspiciantes de servicios de seguridad (Sánchez, 2009).

Esto se enfoca centralmente en los noticieros de corte alarmista o simplemente sensacionalistas enfocados hacia el miedo, específicamente, hacia las actividades que se realizan durante la noche. Además, existe una tendencia a deslegitimar y/o invisibilizar los discursos que plantean las problemáticas relacionadas con la inseguridad desde una multiplicidad de factores que la generan (Klahr, 2004).

Nada de lo que se transmite en los medios está por fuera del espacio social y sus relaciones de fuerza, pero esto no quiere decir que los medios se limitan a una traducción lineal de la realidad.

Los medios masivos son actores que, junto a otros, se disputan la capacidad legítima de nombrar al mundo (Sáez, 2015). “Existe una incidencia de los medios de comunicación sobre los humores sociales” (Míguez e Isla, 2010, p. 17). Una serie de investigaciones muestran que la “sensación de inseguridad” no siempre coincide con los parámetros objetivos que dan cuenta de la cantidad de delitos registrados. Una apreciación cuidadosa de esta problemática revela que no es solo una mayor frecuencia de delitos lo que hace que se propague la sensación de inseguridad, sino que hay otros aspectos asociados a ello, entre otros, los medios de comunicación (Míguez e Isla, 2010; Kessler, 2009; Pegoraro, 2000).

Si bien existen suficiente bibliografía sobre violencia en el entorno educativo, esta se ciñe entre: estudiantes/estudiante; estudiantes/docente; docentes/estudiante. Sin embargo, no constan estudios sobre los efectos de los medios masivos de comunicación en la proyección de la violencia o inseguridad -en un sentido general- para la formación del miedo o sensaciones de inseguridad en la población estudiantil secundaria (Vuanello, 2005).

También se aprecia una despreocupación por parte de los organismos estatales hacia el estudio del tema para la mediación ante fenómenos que pudiesen ser derivados de dichos estudios (Sáez, 2015).

1.14 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD CRIMINAL. LA COTIDIANA COMUNICACIÓN DEL DELITO.

El trabajo informativo de los medios de comunicación se resume en tres fases: «elección» de los acontecimientos que serán noticia, «jerarquización» de las noticias según su importancia, «tematización» o conversión de una noticia en tema de debate social.

Estos tres niveles de selección son necesarios porque es imposible transmitir todos los acontecimientos. Además, ello no sería recomendable, ya que el exceso de información provoca el efecto contrario: el bloqueo informativo del auditorio.

Con todo, el medio debe llevar a cabo esa selección conforme a algún criterio. Este suele ser el interés periodístico y particular. Así, por ejemplo, en el primer nivel de selección se excluirían los acontecimientos que no tienen interés periodístico (según un criterio de cuotas de audiencia), o cuya

comunicación no beneficia (o incluso perjudica) a los intereses socioeconómicos que representa ese medio. La Información no es inocente. Primero, porque los medios de comunicación están al servicio de sus propios intereses económicos de cuotas de pantalla: reducción de costes, aumento de cuotas, financiación a través de la publicidad. Estos objetivos no sólo se consiguen a través de los procesos de selección en los tres niveles indicados. La información no es inocente, en segundo lugar, porque los medios de comunicación no se limitan a ser el reflejo y la vía de transmisión de los acontecimientos diarios, ni de las manifestaciones culturales e ideológicas existentes en un momento histórico, también son instrumentos de persuasión y propaganda, y una forma de hacer política.

1.15 LA TRANSMISIÓN DE UNA IMAGEN DISTORSIONADA DE LA REALIDAD CRIMINAL.

Los medios informan sobre acontecimientos delictivos al tiempo que poseen cierta capacidad para influir sobre la percepción de la realidad criminal. Para ello cuentan con dos instrumentos fundamentales:

Dirigen la atención del auditorio sobre un tipo de delincuencia. El proceso de elección, jerarquización y tematización permite detenerse en ciertos delitos (contra la vida e integridad física, contra la libertad sexual, criminalidad en serie, desórdenes públicos), olvidándose de otros (contra los trabajadores –salvo que acaben con su muerte-, delitos contra la hacienda pública, delitos patrimoniales, etc.) o relegándolos a secciones, páginas o franjas horarias de poca audiencia.

El diseño y modo de comunicación de la noticia: discurso dramático y emotivo (que aunque se apoye en datos reales, también se permite algunas licencias: se incluyen datos modificados, exagerados o descontextualizados -incluso se pueden crear noticias a partir de acontecimientos ficticios o inventados-; se omiten otros) o una narración fría y tranquilizadora; textos breves que no entran en el análisis profundo del problema; recurso a frases hechas, a clichés y estereotipos; diseño de titulares con inclusión de juicios de valor; acompañamiento por música, fotografías e imágenes seleccionadas (preparación de la imagen mediante la situación de las cámaras o el recorte y descontextualización de las fotografías); presentación de gráficos y cuadros estadísticos, etc.

Se presenta el hecho delictivo de forma distinta a como acontece en la práctica. Tal y como indica SCHNEIDER (1988: 748) «la criminalidad directamente vivida es en muchos aspectos tan distinta de los delitos descritos en los medios de comunicación de masas que, con frecuencia, la experiencia real con la criminalidad ni siquiera se percibe y reconoce como tal» La realidad es que a veces resulta difícil distinguir los hechos reales de los ficticios

La cobertura del delito no coincide ni con los porcentajes de los delitos destacados, respecto al montante global de los conocidos, ni con los niveles de criminalidad constatados en cada zona concreta.

Los medios de comunicación tienden a dar una visión descuidada y simplista de las manifestaciones delictivas, al tiempo que eluden dar el tratamiento de «problema social» a la

delincuencia. Se aprecia una escasa reflexión sobre las noticias (control de fuentes, análisis de las circunstancias del acontecimiento concreto), una falta de estudio de las causas y factores, una descontextualización de estos acontecimientos del entorno social en que se integran: se descuidan cuestiones anejas a las conductas delictivas (miseria, analfabetismo, paro, cotidianeidad y aceptación social de la conducta, sociedad patriarcal, industrialización salvaje, etc.)

Se concentra en el orden jurisdiccional penal, ya que los hechos tratados tienen mayor interés periodístico. Al mismo tiempo dentro del orden penal los medios se preocupan especialmente de informar sobre aquellos procesos penales que versan sobre hechos violentos, sangrientos, morbosos, etc.

El buen funcionamiento del sistema penal, de hecho, no es noticia»: se insiste en los fracasos de la Justicia (reales o presuntos). Ahora bien, ello no es una imagen representativa de lo cotidiano en el sistema Judicial. Incluso, a veces, no llegan a ser noticia sus fallos: se presta escasa relevancia a que hay tipos penales que no se aplican o que tienen un efecto muy reducido sobre las tasas de criminalidad (esto se oculta también mediante la ausencia de comunicación de la cifra negra de la delincuencia).

Se aprecia una escasa información sobre la sentencia oficial de un caso (especialmente si es absolutoria); una falta de interés en comunicar la existencia de una política penitenciaria orientada a la educación y reinserción social, en descubrir la existencia de otras sanciones distintas a la privación de libertad (como la obligación de realizar cursos de formación, servicios a la comunidad), en informar sobre cuotas de resocialización (en vez de hacer hincapié en las de reincidencia).

Teniendo en cuenta lo anterior, surge como objetivo para este estudio describir la percepción de inseguridad que manifiestan periodistas de radio, televisión y prensa escrita destinados a la cobertura legislativa, en la ciudad de Asunción, en el año 2019. Esto destacando que los periodistas informan, forman y entretienen, y que su percepción de seguridad podrá tener influencia en cada contenido de información del ámbito de la inseguridad, con alcance a una gran audiencia social y que tiene repercusión en la vida cotidiana de la sociedad paraguaya.

2 METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología desarrollada para este estudio se puede decir que es de tipo descriptiva valiéndose del paradigma cuantitativo, debido a que se buscó “especificar las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al., 2014, p. 92).

El diseño utilizado fue el transeccional pues se ha recopilado los datos en un solo momento, respecto a la población determinada.

Como técnica de recolección de datos se ha utilizado la encuesta, y como instrumento el cuestionario.

Para procesar y analizar la información obtenida se utilizó la estadística descriptiva a través de la medida de frecuencia simple y de frecuencia porcentual, así como también la construcción de gráficos estadísticos. Toda la información fue ingresada a una base de datos utilizando software Microsoft Excel XP versión 2010.

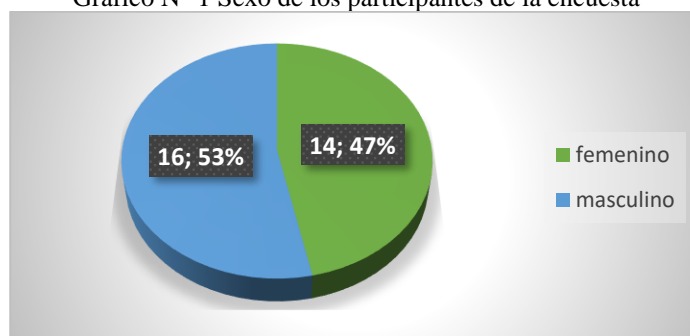
La población seleccionada para este estudio corresponde a periodistas de radio, televisión y prensa escrita destinados a la cobertura Legislativa en la ciudad de Asunción, Paraguay, en el año 2019. Sumando un total de 30 participantes, 17 masculino y 13 del sexo femenino, 20 periodistas de radio, 6 de prensa escrita y 4 de televisión.

Previa a la participación de cada uno se han tenido en cuenta consideraciones éticas, como el consentimiento informado sobre el propósito del estudio y la aceptación voluntaria para su cooperación como encuestado, además de que podías abandonar o dejar de responder cualquier pregunta que considerada incomoda. Finalmente, todos los encuestados respondieron dando como válida los 30 cuestionarios, que fueron procesados manteniendo el anonimato.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

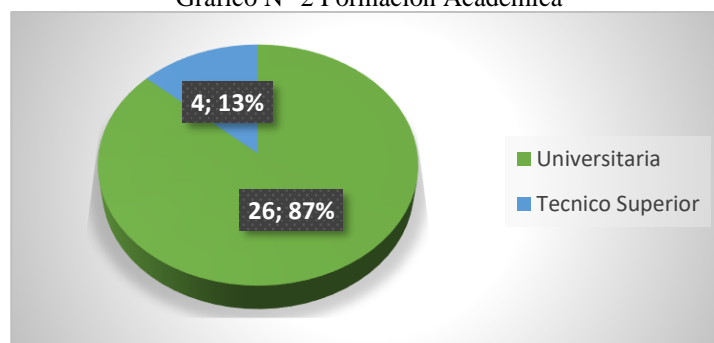
A continuación, se exponen los principales resultados, presentados en Gráficos y posteriormente la interpretación de los mismos realizando la discusión teórica.

Grafico N° 1 Sexo de los participantes de la encuesta



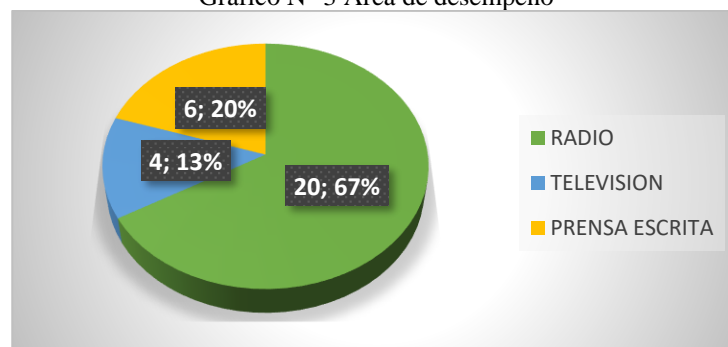
Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 2 Formación Académica



Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 3 Área de desempeño



Fuente: Elaboración propia

Para Martens J. (2014), la inseguridad subjetiva o percepción, es el miedo que sentimos de convertirnos en víctimas de un delito o desgracia, con independencia de las posibilidades reales de serlo.

La mayoría de las investigaciones en las que se ha observado que la edad, el género, el estado civil y el origen étnico constituyen factores predictivos significativos se han realizado en Estados Unidos (Salles, 2010). Sin embargo, los estudios sobre esta temática en el contexto de América Latina son todavía incipientes. En este sentido, la evidencia empírica disponible es poco concluyente cuando se ha analizado el papel de variables estructurales como el nivel educativo, el sexo, la edad o el nivel socioeconómico (Díaz y Meller, 2012).

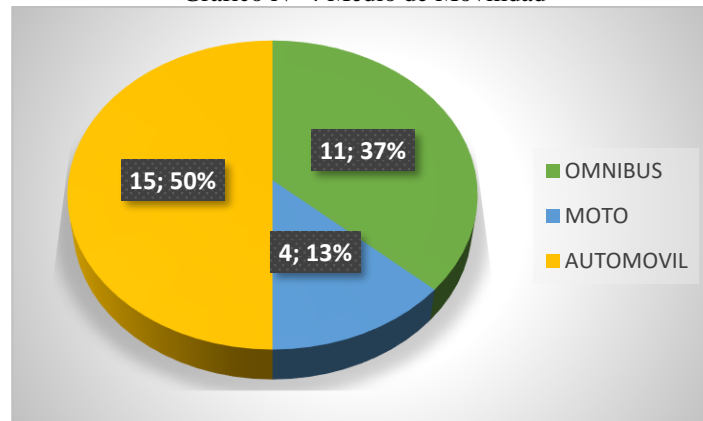
En el gráfico N° 1, se demuestra una pequeña diferencia mayoritaria entre los participantes masculinos con el 53% de los encuestados, constituyendo sólo un 6% en relación a la cantidad de mujeres que cubren el palacio legislativo.

Los medios masivos son actores que, junto a otros, se disputan la capacidad legítima de nombrar al mundo (Sáez, 2015). “Existe una incidencia de los medios de comunicación sobre los humores sociales” (Míguez e Isla, 2010, p. 17). Una serie de investigaciones muestran que la “sensación de inseguridad” no siempre coincide con los parámetros objetivos que dan cuenta de la cantidad de delitos registrados. Una apreciación cuidadosa de esta problemática revela que no es solo una mayor frecuencia de delitos lo que hace que se propague la sensación de inseguridad, sino que hay otros aspectos asociados a ello, entre otros, los medios de comunicación (Míguez e Isla, 2010; Kessler, 2009; Pegoraro, 2000).

En el Gráfico N° 2, el 87% de los participantes son periodistas con título universitario y tan sólo un 13% poseen alguna tecnicatura, determinando una buena preparación de los participantes de la recolección de datos.

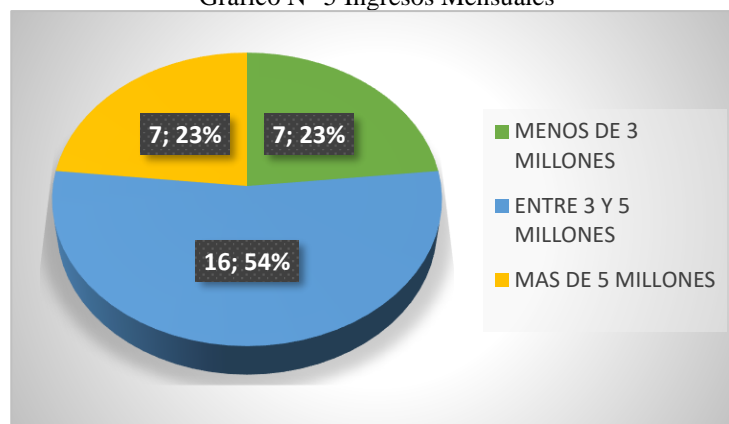
En el gráfico N° 3, predomina la radio como área de desempeño de los periodistas con un 67%, seguido de la prensa escrita con un 6% y por último el 13% en la televisión.

Grafico N° 4 Medio de Movilidad



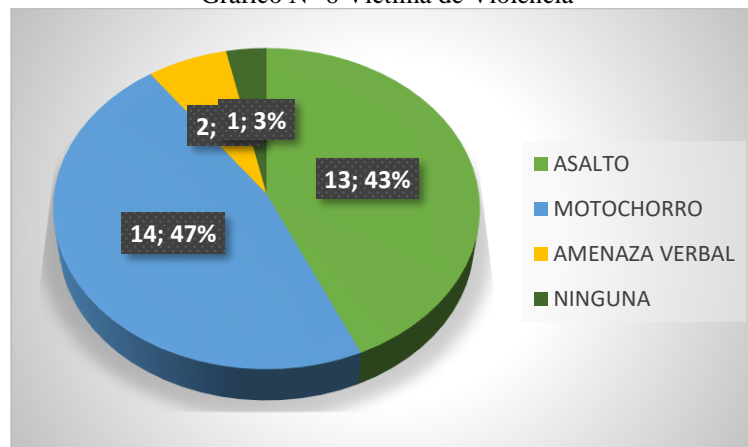
Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 5 Ingresos Mensuales



Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 6 Víctima de Violencia



Fuente: Elaboración propia

Existen personas que se movilizan en automóviles, que tienen miedo de ser víctimas de la delincuencia callejera o de los motoasaltantes. En todo caso, existen más posibilidades que sean víctimas de otro tipo de delincuencia. La inseguridad objetiva es la posibilidad real de ser víctima. Esta posibilidad varía según nuestra edad, sexo, lugar de residencia, preferencia sexual, ingresos económicos, ya que, la inseguridad no es democrática. No afecta a todos por igual (Martens J, 2014).

En el gráfico N^a 4, que se refiere a los medios utilizados por los periodistas para su movilidad, el 50% lo hace en su automóvil, el 37% en transporte público y el 13% en sus motos.

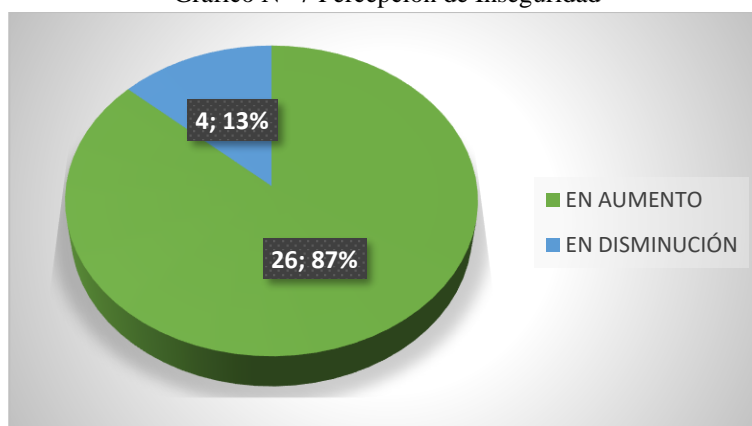
Cities Alliance, (2001), hace referencia a que, en el desarrollo urbanístico, las diferencias económicas, culturales, laborales y políticas e inclusive, los escenarios generados a partir de procesos de postconflicto pueden acarrear contextos de inseguridad y criminalidad, particularmente en sectores urbanos centrales que, por reunir ciertas características, son considerados como “vulnerables y/o críticos” (Barreda & Sayeg, 2007).

En el gráfico N^a 5, las informaciones demuestran que el 54% de los periodistas perciben en concepto de remuneración entre 3 y 5 millones de guaraníes mensuales, el 23% menos de 3 millones de guaraníes mensuales y en el mismo porcentaje los periodistas que perciben más de 5 millones de guaraníes mensuales.

La estructura criminal, antes de adoptar una decisión, evalúa si las condiciones que arroja el medio le son favorables o no para llevar a cabo su accionar delictivo; por ejemplo, estudian la baja presencia de policía en la zona, la probabilidad de lograr cierto grado de complicidad por parte de los habitantes del sector o quienes lo frecuentan, la aplicación laxa de la ley, el estado de corrupción de las autoridades que ejercen su labor preventiva o represiva en el sector, así como el grado de pobreza, desempleo y marginalidad social del territorio objetivo (Cohen & Felson, 1979).

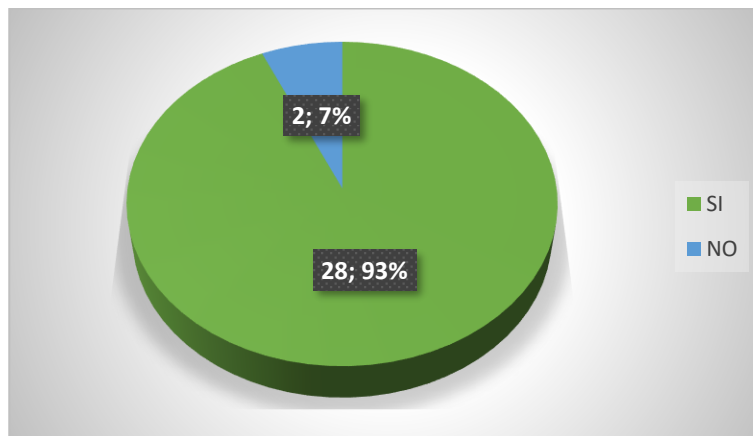
En el gráfico N^a 6, el 47% afirmaron que fueron víctimas de motochorros en algún momento de sus actividades diarias, el 43% fueron víctimas de asaltos en sus diversas formas y tan solo el 3% manifestaron no haber sufrido ningún tipo de violencia.

Grafico N^o 7 Percepción de Inseguridad



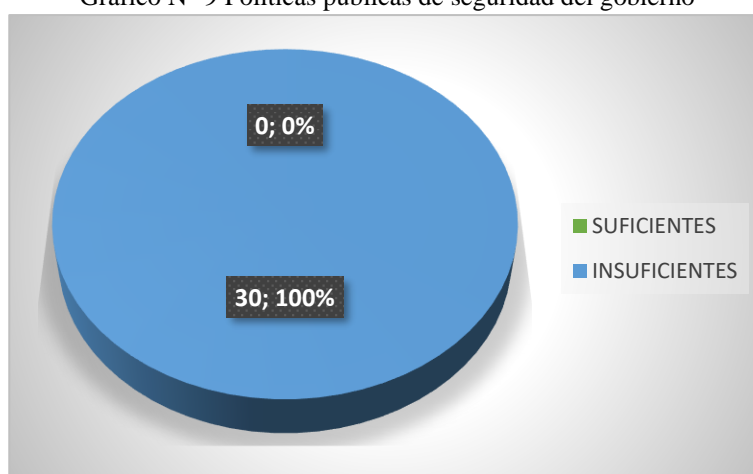
Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 8 Periodismo infunde mucha información sobre delincuencia



Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 9 Políticas públicas de seguridad del gobierno



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al alcance de la definición de percepción de la inseguridad: Pérez Islas, Díaz Negrete, & Fernández Cáceres (2014) señalan y sostienen que, a partir del reconocimiento, de la creciente magnitud y generalización del problema de la violencia, es que ha surgido el interés por abordarlo desde el lado de su impacto subjetivo y a través de indicadores de percepción de la violencia que no necesariamente coinciden con su incidencia efectiva, pero que permiten contextualizar el problema a partir de la dimensión socio-simbólica de sus significados según Córdova (2007); dimensión que constituye un referente esencial para el diseño de políticas públicas (Barreda & Sayeg, 2007).

En el grafico N° 7, las informaciones demuestran que la percepción de la inseguridad ha aumentado en un 87%, mientras que solo el 13% señalaron que ha disminuido.

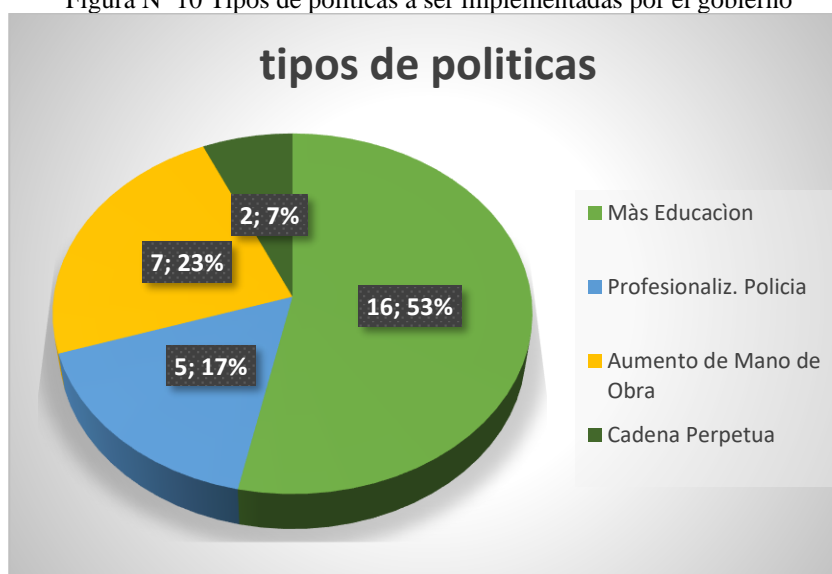
Los medios de comunicación se ubican en un espacio estratégico para la generación de contenidos y discursos sociales (Sánchez, 2009). En ese sentido, a través de estos se genera información distorsionada y/o exacerbada tendiente a generar percepciones sobre determinados grupos sociales, y, por otro lado, de manera indirecta, inducen a asumir un discurso de miedo funcional a los intereses de las empresas auspiciantes de servicios de seguridad (Sánchez, 2009).

En el gráfico N° 8, los encuestados señalaron que en un 93% el periodismo infunde mucha información sobre la delincuencia y otro 7% responde que el periodismo no infunde mucha información.

La inseguridad en el Paraguay persiste en la agenda pública como uno de los temas que genera mayor preocupación en términos de necesidades de establecer políticas gubernamentales (Latino barómetro, 2017). Que Según Martens et al (2016). Este tema viene ocupando un lugar importante en el debate ciudadano, donde, desde la percepción de la gente, se habla de un país cada vez más inseguro en sentido restringido. Por otra parte, las respuestas de los organismos de seguridad estatal persisten en una mirada restringida, vale decir, aislada de otras políticas públicas que coadyuven a la disminución de focos y/o causales de inseguridad (Martens, 2014).

En el gráfico N° 9 se puede demostrar que el 100% de los encuestados señalaron que las políticas públicas del gobierno son insuficientes.

Figura N° 10 Tipos de políticas a ser implementadas por el gobierno



Fuente: Elaboraciòn propia

Según Gizewsky & Horner-Dixon, (1995) la inseguridad ha sido estudiada desde varias perspectivas teóricas, una de ellas es sostenida por investigadores como quienes establecen que el crecimiento y deterioro urbano, al combinarse con factores como las crisis económicas y el debilitamiento de la acción del Estado, también puede contribuir a la inseguridad y al delito (Ávila, 2016).

Bajo esa misma dinámica, Reina & Troche, (1999), expresan que existe la tendencia a identificar la pobreza como sinónimo de delito atendiendo la incidencia que eventualmente pueda tener uno y otro en ciertas comunidades o sectores de la ciudad, haciéndolas más proclives a actos por fuera de la ley (Ávila, 2016).

En el gráfico N° 10, el 53% manifiesta que el estado debe invertir más en educación, el 23% en aumentar la cantidad de mano de obra, el 17% afirma que debe existir mayor profesionalización de la policía nacional y un 3% piden la cadena perpetua.

4 CONSIDERACIONES FINALES

El estudio realizado tuvo el propósito de describir la percepción de inseguridad que manifiestan periodistas de radio, televisión y prensa escrita destinados a la cobertura legislativa, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en el año 2019.

Los datos producidos demuestran que la percepción de la inseguridad ha aumentado en un 87%, mientras que solo el 13% señalaron que ha disminuido, al mismo tiempo estos valores guardan una relación directa con el manejo de la información periodística de los medios, ya que los encuestados señalaron que en un 93% el periodismo infunde mucha información sobre la delincuencia y otro 7% responde que el periodismo no infunde mucha información.

En este punto es de resaltar que los periodistas informan, forman y entretienen, y que su percepción de seguridad tiene influencias en cada contenido de información del ámbito de la inseguridad, así como los medios de comunicación se ubican en un espacio estratégico para la generación de contenidos y discursos sociales, y visto el contexto actual es posible considerar que inducen a asumir un discurso de miedo que no sólo es funcional a ciertos intereses empresariales, sino que impactan directa o indirectamente sobre derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas, repercutiendo en la vida cotidiana de la sociedad paraguaya.

Finalmente, se puntualiza que la información sobre la realidad criminal puede ser inexacta, y sesgada ya sea por intereses particulares de los medios, pero también por los actores quienes tienen uso de palabra, contribuyendo al desarrollo y potenciación de errores cognitivos, a la aparición y refuerzo del miedo personal y preocupación social por el delito, a la adopción de cambios en el comportamiento de la posible víctima y a la solicitud de una mayor intervención penal.

REFERENCIAS

- Ávila Guerrero, M. E., Vera Jiménez, J. A., Martín Ferrer, B., & Bahena Rivera, A. (2016). Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernava (México). *Perfiles Latinoamericanos*, 151-174.
- Fernández Abanto, L. E. (Diciembre de 2016). La criminología mediática en el Perú. Cajamarca, Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Fuentes Osorio, J. L. (2005). Los medios de comunicación penal y el derecho penal. *Ciencia Penal y Criminología*, 1-50.
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4, 79-150.
- La Pública. (26 de setiembre de 2014). La Pública . Obtenido de Qué es seguridad ciudadana?: <https://lapublica.org.bo/especiales/articulos-seguridad-ciudadana/item/234-1-que-es-seguridad-ciudadana>
- Martens, J. Atlas de la violencia e inseguridad en Paraguay. Datos Objetivos 2010-2017 y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización 2017, 2018.
- Martens, J. Conceptos Claves para el análisis de la inseguridad. Mitos y realidades. , ASUNCIÓN, SERPAJ PY , 2014, ISSN/ISBN: 978-99967-776-
- Martens, J. Inseguridad e Imaginario Colectivo, v. 1, 2016.
- Martens, J.; Pérez, F.; Molinas, D.; Ramos, J.; Orrego, R.; Atlas de la violencia e inseguridad en Paraguay. Datos objetivos 2010-2017 y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización 2017., Asunción, Arandurâ, 2018, p. 146, ISSN/ISBN: 978-99967-10-03-
- Medina, J. Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2003, núm. 05-03, p. 03:1-03:21
- Moreno Ponce, J. A. (2016). La inseguridad ciudadana como proceso de territorilización aproximación conceptual y teórica. *Desafíos*, 145-176.
- Royg Acha, E. (2018). Enfoque de Seguridad Ciudadana y Derecho Penal en Paraguay. *ScientiAmericana*.
- Ruiz Healy, E. (20 de enero de 2022). El Economista. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/opinion/El-miedo-al-delito-tiene-efectos-psicologicos-sociales-y-economicos-20220120-0002.html>
- San Juan, C. y Vozmediano, L. (2009). Democratización del espacio urbano y percepción de seguridad: una propuesta de análisis. En: L. R. Ruiz (Ed.) *Respuestas internacionales a los retos de la seguridad* (pp. 273-280). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Van Dijk, J. J. M., Manchin, R., Van Kesteren, J., Nevala, S., y Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the EU. Research Report: A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005. Tomado el 22 de octubre de 2009 de: http://www.europeansafetyobservatory.eu/euics_rp.htm
- Vozmediano Sanz, L. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Criminal Science*.
- Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, A. (2008). Problemas de medición de miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista electrónica de Ciencia Penal Criminología* [en línea], 10, 07:1-07:15. Tomado el 22 de octubre de 2009 de: <http://criminnet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>